

2. Toma nota con agrado de que el asunto ha sido solucionado en forma satisfactoria para los peticionarios.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1746 (XX). Petición del Comité Ejecutivo de la Unione Giovani Benadir (T/PET.11/686)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Ejecutivo de la Unione Giovani Benadir relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>36/</sup>,

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante y del Presidente del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana;

2. Lamenta que los peticionarios hayan presentado una acusación formal contra la policía somali por razón de su comportamiento.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1747 (XX). Petición del Profesor Yusuf Ahmed Hagi (T/PET.11/690)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Profesor Yusuf Ahmed Hagi relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>37/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1748 (XX). Petición del Sr. Abucar Haji Mahade y otros (T/PET.11/691 y Add.1)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Abucar Haji Mahade y otros relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>38/</sup>,

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende en particular que en el lugar donde se encuentra situado el terreno de que se trata se ha construido el parque municipal de Mogadiscio y que los peticionarios pueden solicitar que se les otorguen otras parcelas de terreno en la misma ciudad para construir en ellas sus casas;

2. Recuerda su resolución 1278 (XVI) del 24 de junio de 1955;

3. Recuerda a los peticionarios que están facultados para recurrir, si lo desean, a las autoridades judi-

<sup>36/</sup> T/PET.11/686, T/OBS.11/88, T/L.766.

<sup>37/</sup> T/PET.11/690, T/OBS.11/89, T/L.768.

<sup>38/</sup> T/PET.11/691 y Add.1, T/OBS.11/90, T/L.768.

ciales competentes con respecto al terreno que reivindicán.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1749 (XX). Petición del Secretario General de la Unione Difesa della Somalia (T/PET.11/692)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición al Secretario General de la Unione Difesa della Somalia relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>39/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1750 (XX). Petición de las Srtas. Ischia Marzuk Rabe y Fatima Marzuk Rabe (T/PET.11/693)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de las Srtas. Ischia Marzuk Rabe y Fatima Marzuk Rabe relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>40/</sup>,

1. Señala a la atención de las peticionarias las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. Toma nota de que el fallo pronunciado por el Tribunal el 3 de diciembre de 1956 satisfizo los deseos de las peticionarias.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1751 (XX). Petición del Sr. Osman Mudi y otros (T/PET.11/694)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Osman Mudi y otros relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>41/</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, de la que se desprende en particular que se han adoptado disposiciones para pagar una indemnización razonable a todas las personas con títulos legítimos de propiedad sobre terrenos que deben ser expropiados y a los propietarios de casas que deben ser demolidas para que pueda llevarse a cabo el programa gubernativo de urbanismo en Mogadiscio.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1752 (XX). Petición del Sr. Farah Ahmed Dirie (T/PET.11/695)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia, como Autoridad Administradora interesada, la petición del

<sup>39/</sup> T/PET.11/692, T/OBS.11/89, T/L.768.

<sup>40/</sup> T/PET.11/693, T/OBS.11/89, T/L.768.

<sup>41/</sup> T/PET.11/694, T/OBS.11/90, T/L.768.

Sr. Farah Ahmed Dirie relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>42/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1753 (XX). Petición del Partido Comunista Somali (T/PET.11/696)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Partido Comunista Somali relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>43/</sup>,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1754 (XX). Petición de los Sres. Hassan Mahamoud Warchek, Warsame Halo Goutale y otros (T/PET.11/697)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

1. Toma nota de la petición de los Sres. Hassan Mahamoud Warchek, Warsame Halo Goutale y otros, relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>44/</sup>;

2. Decide que no procede que el Consejo adopte ninguna medida.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1755 (XX). Petición del Sr. Scire Aschri (T/PET.11/698)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Scire Aschri relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>45/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1756 (XX). Petición del Sr. Yusuf Abdi Ilii (T/PET.11/699)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Yusuf Abdi Ilii relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>46/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, de las que se desprende en particular que la Oficina de Catastro y de Dominios del Gobierno de Somalia efectuará levantamientos topográficos de toda la región de Genale

42/ T/PET.11/695, T/OBS.11/89, T/L.768.

43/ T/PET.11/696, T/OBS.11/89, T/L.768.

44/ T/PET.11/697, T/L.770.

45/ T/PET.11/698, T/OBS.11/90, T/L.766.

46/ T/PET.11/699, T/OBS.11/92, T/L.770.

para delimitar de manera definitiva la superficie de cada una de las propiedades agrícolas de la región.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1757 (XX). Petición del Sr. Mustafa Murschid Albek (T/PET.11/700)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mustafa Murschid Albek relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>47/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende en particular que las autoridades de Somalia están dispuestas a estudiar con benevolencia una solicitud del peticionario para que se le conceda una nueva ayuda a título graciable, pero que tal asistencia no puede tener carácter permanente.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1758 (XX). Petición de la Sra. Cutubei Addo Daud (T/PET.11/701)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Sra. Cutubei Addo Daud relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>48/</sup>,

1. Recuerda sus resoluciones 1018 (XIV) del 2 de julio de 1954 y 1584 (XVIII) del 16 de julio de 1956;

2. Señala a la atención de la peticionaria las observaciones de la Autoridad Administradora.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1759 (XX). Petición del Sr. Ali Nur Abdi (T/PET.11/702)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Ali Nur Abdi relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>49/</sup>,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante.

801a. sesión,  
28 de mayo de 1957.

**1760 (XX). Petición del Sr. Ibrahim Jeque Ahmed (T/PET.11/703)**

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Ibrahim Jeque Ahmed relativa a la Somalia bajo administración italiana<sup>50/</sup>,

47/ T/PET.11/700, T/OBS.11/89, T/L.768.

48/ T/PET.11/701, T/OBS.11/95, T/L.770.

49/ T/PET.11/702, T/OBS.11/93, T/L.770.

50/ T/PET.11/703, T/L.770.